



Villavicencio (Meta), Quince (15) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que mediante auto del 10 de septiembre se admitió la presente acción constitucional mediante el cual se ordenó tener como vinculada a la Señora Yolanda Chavez, de quien se desconoce dirección, correo electrónico y/o teléfono a fin de notificarle su vinculación, el despacho dispone emplazarla y fijar aviso para tal fin, en la página web de la rama judicial asignada a este juzgado por el término de un (01) día para que comparezca a notificarle el auto admisorio de la tutela.

Vencido el término de la publicación del aviso sino compareciera désígnese curador para que la represente y con quien se surtirán las actuaciones pertinentes.

CUMPLASE,

MAURICIO NEIRA HOYOS
JUEZ